

The image features a stylized, textured representation of the Venezuelan flag. The flag is divided into three horizontal bands: a yellow band at the top, a blue band in the middle, and a red band at the bottom. The blue band contains a curved arc of eight white stars. The entire flag is set against a white background. The text is overlaid on the flag in a white, sans-serif font.

EL ESTADO DE DERECHO DE VENEZUELA

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA PRESERVAR LA DEMOCRACIA

VENEZUELA Y EL SISTEMA MULTILATERAL

Los Estados Latinoamericanos se reconocen como parte de una región común y, como tales, deciden unirse en diversas asociaciones para promover la integración entre países, fortalecer el comercio y velar por los valores democráticos de los pueblos. A lo largo del último siglo, estos espacios han servido para abrir el diálogo, trabajar en conjunto y reestablecer el orden constitucional cuando éste se encontraba amenazado.

Desde hace más de una década diversos organismos interamericanos (como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y la Corte Interamericana) han sido el principal foro para que la sociedad civil venezolana y las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, perpetradas por los sucesivos gobiernos venezolanos, denuncien esta situación y accedan a la justicia internacional. Sin embargo, los organismos se expedían frente a situaciones o casos puntuales, sin pronunciarse sobre el fondo del asunto. No es hasta los últimos meses que la comunidad internacional se comenzó a manifestar en torno a la ruptura del orden institucional, llamando al Estado Venezolano a reestablecer las medidas necesarias para garantizar el bienestar y libre ejercicio de los derechos humanos en su país.



EL SISTEMA MULTILATERAL DE COOPERACION

¿QUE DIJERON
LOS DIVERSOS ORGANISMOS?



La Organización de las Naciones Unidas es la mayor organización internacional, cuyo objetivo principal facilita la cooperación en asuntos como el derecho internacional, la paz y seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los DD HH.

31 de marzo de 2017 - Comunicado de la ONU sobre Venezuela.

"Exhorto firmemente a la Corte Suprema a que reconsidere su decisión. La separación de poderes es fundamental para que funcione la democracia, así como mantener los espacios democráticos abiertos es esencial para asegurar que los derechos humanos estén protegidos."



ZEID RA'AD AL HUSSEIN - ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ONU.



La Unión de Naciones Suramericanas es un espacio de integración en lo cultural, económico, social y político, respetando la realidad de cada nación cuya meta es eliminar la desigualdad socio económica, alcanzar la inclusión social, aumentar la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías existentes, considerando la soberanía e independencia de los Estados.

31 de marzo 2017 - Comunicado firmado por países miembros, excepto Bolivia y Ecuador.

"Causa alarma el anuncio de que el Tribunal asumirá las competencias del Poder Legislativo, así como la decisión de limitar las facultades de la Asamblea Nacional y restringir la inmunidad parlamentaria de sus miembros."



La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política. Su misión es contribuir a profundizar el diálogo respetuoso entre todos los países de la región, en temas como el desarrollo social, la educación, el desarrollo nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el medio ambiente.

2 de mayo de 2017 - Reunión extraordinaria de la CELAC.

"Nos reúne hoy la necesidad de que como países hermanos y, en consonancia con la solidaridad que profesamos desde la CELAC, sumemos esfuerzos para que Venezuela pueda encontrar muy pronto la paz y estabilidad que anhela"



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN - PRESIDENTE DE EL SALVADOR



Es el principal órgano autónomo de la OEA, encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano.

10 de Mayo de 2017 - Comunicado de la CIDH.

"La CIDH condena cualquier intento de las autoridades venezolanas de impedir la celebración de elecciones y la supresión del derecho al voto de la ciudadanía."



La Organización de Estados Americanos es el principal foro gubernamental político, jurídico y social de las Américas, cuyos principales pilares son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo.

Mensaje emitido el 8 de Mayo de 2017.

"El régimen cívico-militar de Venezuela representa lo peor de cada dictadura". "En Venezuela, el estado de derecho no existe ni siquiera como apariencia"



LUIS ALMAGRO - SECRETARIO GENERAL DE LA OEA.



El Mercado Común del Sur es un proceso de integración regional que tiene como objetivo principal de propiciar un espacio común que generara oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional.

1 de abril de 2017 - Declaración de los Estados partes del Mercosur sobre la República Bolivariana de Venezuela.

Se instó al Gobierno de Venezuela a "...a adoptar inmediatamente medidas concretas, concertadas con la oposición, de acuerdo a las disposiciones de las Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás normas aplicables, para asegurar la efectiva separación de Poderes, el respeto al estado de derecho, a los derechos humanos y a las instituciones democráticas".

Venezuela fue suspendida del Mercosur en Diciembre de 2016.

¿QUÉ ES LA CARTA DEMOCRÁTICA DE LA OEA?

Es un instrumento jurídico aprobado en 2001 por los Estados Miembros de la OEA, con el objetivo de **promover y fortalecer los principios, prácticas y culturas democráticas** en los países de región. Dicho documento, da la potestad a la OEA de sancionar a los Estados Miembros que sufran rupturas institucionales repetida y ampliamente.

¿CÓMO SE APLICA?

Con los dos tercios de los Estados Miembros de la OEA (24 de 34), se puede suspender en la OEA al Estado que se considere que ha violado los derechos y principios democráticos en su país. Diversos países vienen solicitando su suspensión, pero aún no se han logrado las mayorías necesarias para hacerlo.

Luego de llamar a elecciones libres y abiertas en Venezuela, Almagro expresó: "Si no se realizan elecciones generales bajo las condiciones estipuladas, pasaría a ser el momento necesario para aplicar la suspensión a Venezuela de las actividades de la Organización. Hago un llamado al gobierno de Maduro para que celebre elecciones presidenciales transparentes y equitativas con el fin de evitar la suspensión de Venezuela de la OEA. Deben garantizarse los derechos y libertades fundamentales: restablecer los derechos básicos del pueblo es crucial para permitir que Venezuela permanezca dentro del grupo de países democráticos del hemisferio."

Desde su existencia, la Carta Democrática sólo de aplicó una vez: tras el golpe de Estado en Honduras en 2009. Sólo pudo volver 2 años después.



LUIS ALMAGRO, "NEW YORK TIMES", 24 DE MARZO DE 2017



LA PALABRA DE LOS EXPERTOS

"El rol de los organismos multilaterales y de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental para visibilizar la crisis que vive Venezuela y para exigir que se respeten los derechos humanos de la población. Amnistía Internacional insiste en la obligación del Estado venezolano a garantizar el derecho a la libertad de expresión y a manifestarse pacíficamente de todas las personas en el país.

Las autoridades venezolanas se están valiendo del sistema de justicia para intensificar ilegalmente la persecución y sanción de quienes piensan de manera distinta a ellas. El llamado a Latinoamérica y al mundo por parte de la organización es pedir que las autoridades venezolanas pongan fin a la práctica de detenciones arbitrarias y garanticen que quienes expresen opiniones disidentes no terminen en prisión."

MARIELA BELSKI,
DIRECTORA EJECUTIVA DE AMNISTÍA ARGENTINA



"A lo largo de los gobiernos de Chávez y Maduro, los organismos multilaterales de América Latina no han sabido responder a la crisis que lentamente se fue gestando en Venezuela. La única organización que cumplió debidamente su función, fue y sigue siendo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tanto la OEA, Unasur y Mercosur han claramente fracasado en cumplir sus funciones de ser los garantes de la defensa colectiva de la democracia. (...) Lo más grave es que la Carta Democrática Interamericana, no ha cumplido con las expectativas iniciales. La experiencia venezolana no ha sido un buen augurio para la defensa de la democracia.

La única posible salida son elecciones libres. Gran parte del pueblo venezolano y la comunidad internacional han insistido en ese mecanismo democrático. Lamentablemente la respuesta de Maduro no solo ha sido impedir que haya elecciones, sino que ha profundizado el debilitamiento democrático al suspender, por ejemplo, el Poder Legislativo.

Ya en el año 2009, la CIDH alertó a la comunidad internacional sobre la grave situación venezolana, y ocho años después, la inacción de la comunidad interamericana solo ha profundizado la crisis de Venezuela anunciada. La diplomacia latinoamericana está obligada a evaluar su rol en Venezuela en la última década, y hacer los cambios necesarios para evitar otra crisis. El período más largo de democracia en América Latina, nos obliga a hacer los ajustes para evitar situaciones, como, por ejemplo, las vividas en Perú, Paraguay, Honduras y Venezuela.

SANTIAGO CANTÓN,
SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y EX SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CIDH (2001-2012)

"Lo novedoso de la situación actual es que por primera vez los países representados en los órganos políticos del Sistema Interamericano, en particular en el Consejo Permanente de la OEA, alcanzan las mayorías reglamentarias para condenar al gobierno venezolano, determinar que se quebrantó el hilo constitucional e intimar al gobierno a reestablecer la democracia."

EDISON LANZA,
RELATOR PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA OEA



La comunidad internacional ha manifestado que la crisis que transita Venezuela precisa de urgente resolución. Dado la reciente escalada de violencia, ha resuelto exponer su posición frente a estos episodios mediante la realización de reuniones especiales y la emisión de comunicados, en los cuales se exprese claramente su condena a las acciones que está llevando a cabo el gobierno venezolano. Sin embargo, y lamentablemente, aún resta que el gobierno venezolano lleve a cabo medidas concretas, a fin de asegurar la paz y seguridad de los habitantes de la República Bolivariana de Venezuela.

Elaboración por Directorio Legislativo.

